

ACTA NÚMERO DIECIOCHO, en Altar Sonora, siendo las trece horas con veintidós minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los miembros integrantes del honorable ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión **ORDINARIA**, la cual estará regida bajo el siguiente orden del día.....

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión anterior.
- 4.- **Análisis de información de vehículos que obstruyen diversas vialidades del municipio y que se encuentran bajo resguardo de distintos establecimientos dedicados a la compra y venta de chatarra mecánica; así como de diversos talleres, y solicitud del honorable cuerpo de ayuntamiento para el aseguramiento y resguardo de dichos vehículos en las instalaciones de seguridad pública y tránsito municipal lo anterior basado y argumentado en las distintas leyes y reglamentos en la materia.**
- 5.- **Aprobación de convenio para pago definitivo de deuda contraída con la secretaría de hacienda por préstamo hecho a OOISAPASDA**
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la sesión.

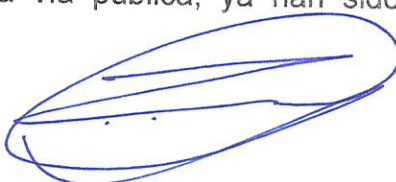
-----Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores C.D. José David López Soto, LIC. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, C. Laura Inés Quihuis Mendoza, Prof. Jaime Bárcena Neblina y Cesilia Oros Valenzuela, así como la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretario del H. Ayuntamiento.-----

----- En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los miembros del Ayuntamiento. El Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, declara que se abre la sesión. -----

-----Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres, se dio lectura al acta anterior la cual fue firmada y aceptada por los integrantes de este H. Ayuntamiento -----

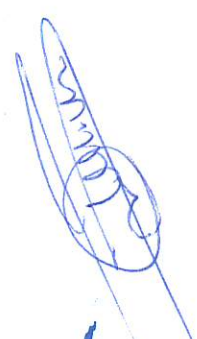
-----Continuando con el orden del día, toma la palabra el C. presidente Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, explicando y solicitando el análisis del punto número 4 de esta acta, agregando que las personas encargadas de los establecimientos que están causando problemas en la vía pública, ya han sido notificadas en dos

Priscila Méndez



Carla Murillo-C.






ocasiones sobre desocupar los espacios que obstruyen la visibilidad del camino o bien el paso de los peatones; por lo anterior, ya después de analizado se tomó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 1

-----Este cuerpo de representantes del Ayuntamiento de Altar; aprueba por unanimidad, que se les notifique de manera formal y por escrito y a su vez firmen de enterado, a los dueños o encargados de establecimientos o talleres mecánicos, sobre la información de los vehículos que obstruyen diversas vialidades del municipio y que se encuentran bajo su resguardo, ya sea por compra y venta de chatarra o como taller mecánico, por lo que se notificará sobre el resguardo de dichos vehículos en las instalaciones de seguridad pública y tránsito municipal, lo anterior basado y argumentado en las distintas leyes y reglamentos en la materia, esto después de tres días de haberse entregado la notificación donde se les solicita el retiro de vehículos que se encuentran en la vía pública frente a su taller o establecimiento, y para recuperar dicho vehículo se tendrá que pagar el costo de la grúa que realice el retiro, así como una sanción establecida en el Bando de Policía y Gobierno.-----

----- Siguiendo con la reunión, y analizando los puntos del orden del día se tomaron los siguientes acuerdos -----

ACUERDO 2

----- Se aprobó por unanimidad del cuerpo de ediles el convenio a suscribirse por parte de este H. Ayuntamiento de Altar, Sonora con la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para hacer el pago definitivo de deuda contraída con la Secretaría de Hacienda por Préstamo a OOISAPASDA, como créditos fiscales federales a cargo del Ayuntamiento de Altar, lo anterior con recursos aportados por el gobierno del estado; con el compromiso expreso de que este último cubrirá exclusivamente con dicho recurso y de manera inmediata la suma total adeudada y el ayuntamiento se obliga a liquidar el adeudo adquirido a su cargo del 25% del monto otorgado, el cual corresponde a la cantidad de \$13,826.00.-----

ACUERDO 3

----- A propuesta del C. Profesor Jaime Bárcena Neblina regidor propietario, se somete a consideración y en su caso aprobación de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la construcción de topes reductores de velocidad en distintas arterias viales del municipio, entre ellas en un punto estratégico de la intersección de la prolongación Francisco I. Madero con la carretera Altar-Oquitoa; así como la propuesta de la regidora propietaria Laura Inés Quihuis Mendoza, se gestione ante la instancia correspondiente la adecuación o modificación de circulación así como

Carla Morillo. C.

infraestructura en el tramo carretero que abarca la carretera internacional con la intersección de la calle Primera, esto en la entrada norte de nuestro municipio, aprobándose por unanimidad por los integrantes de este Ayuntamiento de Altar, Sonora. -----

-----No habiendo más asuntos a considerar y para dar desahogo al último punto del orden del día, el C. LIC. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal, clausura la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma, intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien autoriza y da fe-----

-----DOY FE-----

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024

L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS ÁNGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. TANIA PRISCILA MÉNDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES:

C.D. JOSE DAVID LOPEZ SOTO

L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO C.

LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA

LIC. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA

PROF. JAIME BARCENA NEBLINA

C. CESILIA OROS VALENZUELA